

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D. Ignacio Marcial García García, D. José Antonio Espinosa Pérez, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Antonio Palacios García y D^a M^a Sagrario Ijalba Monge, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 18 de marzo de 2015, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de la siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

| FECHA | EXTRACTO |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27.03.2015 | Remisión de documentación a Ignacio Martínez-Zaporta Muriel en relación a diversos expedientes en B ^o Bodegas, |
| 07.04.2015 | Aprobación de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito provenientes del ejercicio 2014 |

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados, a los efectos legales oportunos.

3.- SORTEO DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 24 DE MAYO DE 2015.-

Visto lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que regula la formación de Mesas Electorales, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Formar las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se designan y para los cargos que se reseñan:

TITULARES (MESA A):

- PRESIDENTE/A..... GONZÁLEZ HERRERO, JAIME
- 1^{er} VOCAL..... GUILLÉN CERROLAZA, MIREN ITXASO
- 2^o VOCAL CERROLAZA RUIZ, RICARDO

SUPLENTES (MESA A):

- de PRESIDENTE/A..... Díez RODRÍGUEZ, ELISA
- de PRESIDENTE/A..... ÁLVAREZ CABRAL, ALEXANDRE ANTONIO
- 1^o de 1^{er} VOCAL..... CABRERA RODRÍGUEZ, JORGE
- 2^o de 1^{er} VOCAL..... GARCÍA OSÉS, GUSTAVO
- 1^o de 2^o VOCAL GARCÍA FERNÁNDEZ, SEILA
- 2^o de 2^o VOCAL JIMÉNEZ MATUTE, VÍCTOR

TITULARES (MESA B):

- PRESIDENTE/A..... PAJARES RODRÍGUEZ, CRISTINA
- 1^{er} VOCAL..... MAZUELAS MONGE, M^a MAR
- 2^o VOCAL RODRÍGUEZ USÚA, M^a ESTHER

SUPLENTES (MESA B):

- de PRESIDENTE/A..... VILLENA CUCHE, M^a PILAR
- de PRESIDENTE/A..... MARTÍN GUTIÉRREZ, M^a TERESA
- 1^o de 1^{er} VOCAL..... RODRÍGUEZ CARRASCO, M^a CONSOLACIÓN
- 2^o de 1^{er} VOCAL..... PEÑAFIEL BALMASEDA, JOSEFINA
- 1^o de 2^o VOCAL MEDRANO RUANO, RUBÉN
- 2^o de 2^o VOCAL MARQUÉS ROYO, M^a PILAR

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Logroño y notificar a los designados, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 26, 27 y 101 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.-

Visto el estado de tramitación de expediente para la aprobación de la Revisión del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el arquitecto D. Gonzalo Latorre, así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental de Entrena elaborado por Nolter, Ingeniería y Medio Ambiente, S.L.P., y el Estudio Acústico.

Teniendo en cuenta que mediante acuerdo plenario adoptado el 29 de diciembre de 2014 se aprobó con carácter provisional el citado documento, remitiéndose junto con el expediente administrativo completo para su aprobación definitiva por parte del Gobierno de la Rioja.

Dado que mediante acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en sesión celebrada el 27 de febrero de 2015 se suspendió la tramitación del expediente por los motivos indicados en los informes emitidos.

Visto el informe de Secretaría.

Atendido que no existen modificaciones sustanciales con respecto a la documentación expuesta al público por lo que no se estima necesario realizar una nueva exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, el R.D. Legislativo 2/2008, así como con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por absoluta, con el voto a favor de los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular: D. Esteban Pérez Díez, D. Miguel

Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez y D. Ignacio Marcial García García, y con la abstención de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. José Antonio Palacios García, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez y D. Sagrario Ijalba Monge.

Primero.- Aprobar el documento de "Subsanación de deficiencias de la Revisión del Plan General Municipal de Entrena", redactada por el arquitecto D. Gonzalo Latorre, así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental y el Estudio Acústico.

Segundo.- Remitir la documentación precisa a la Dirección General de Política Territorial del Gobierno de la Rioja, solicitando su aprobación definitiva.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:15 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

V^o B^o
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla